



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso para proveer con carácter interino una plaza de agente de policía local, mediante concurso, en base al artículo 10.1.d de la Ley 7/2007, 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público que establece la posibilidad del nombramiento de interinos por exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses dentro de un periodo de 12 meses, de la plaza siguiente:

Escala: Administración Especial, **Subescala:** Servicios Especiales, **Clase:** Policía Local, **Subgrupo:** C1, **Denominación:** Policía Local Interno;

Además se contemplaba en las bases la constitución de una bolsa de trabajo a fin de cubrir posibles vacantes, mediante el sistema de concurso.

Vista la propuesta emitida por el Tribunal calificador de fecha 29 de agosto de 2014, presidido por D. Andrés Jaramillo Martín, de la relación de aspirantes aprobados que ha sido emitida por el Tribunal Calificador.

Visto el expediente tramitado y la documentación que lo acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar funcionario interino a D. Christian Mejías Falcó, DNI n.º: 44.771.197-H, para ocupar en este Ayuntamiento la siguiente vacante:

Escala: Administración Especial, **Subescala:** Servicios Especiales, **Clase:** Policía Local, **Subgrupo:** C1, **Denominación:** Policía Local Interino;

Por ser el primer candidato del concurso para cubrir la vacante durante seis meses, según se establece en la base 1 de las Bases que rige la convocatoria para proveer con carácter interino una plaza de agente de policía local, mediante concurso, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, nº 20, de 30 de enero de 2014.

Quedan incluidos en la bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes, de acuerdo con la base nº 8 los siguientes aspirantes:

- D. Antonio Alfaro Molina, con DNI : 44.874.887-R.
- D. Javier Blázquez Fernández, con DNI : 72.583.634-G.
- D. Roberto Vicente Sánchez Guzmán, con DNI : 04.215.294-S.
- D. Roberto Sánchez Gómez, con DNI: 70.824.469-V.
- D. Jesús Peral Andrés, con DNI: 71.154.996-B.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados, de acuerdo con el artículo 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de abril, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO. Notificar la presente resolución al funcionario interino nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, firmo la presente **en Candeleda, a 18 de diciembre de 2014.**

V.º B.º,
El Alcalde,

El Secretario

Fdo.: José María Monforte Carrasco.

Fdo.: César L. Martín Sánchez.